Nota JE/UOC N° 87/2011.

Asunción, 12 de Agosto de 2011.

Señor

ABOG. EDUARDO DE GASPERI

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

ACLARATORIA N° 1/2011

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted, en oportunidad de realizar la ACLARACIÓN sobre la ***ADDENDA N° 2/2011*** *de la Licitación Pública Nacional N° 19/2011 para los Servicios de Impresiones para la Justicia Electoral, presentada con ID N° 222466 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y manifestamos que:*

La misma se realiza "A FIN DE ACLARAR A TODOS LOS POTENCIALES OFERENTES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR:

Por un error involuntario de tipeo se realizo en forma incorrecta la numeración de la ADDENDA N° 2/2011*, que la misma* ***corresponde a la "ADDENDA N° 1/2011".***

En ese sentido, y en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y adecuado a las sugerencias recibidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), solicitamos sea publicada esta ACLARATORIA N° 1/2011 en el Llamado correspondiente y dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Tribunal Superior de Justicia Electoral